

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

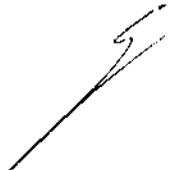
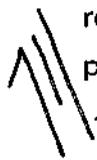
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTACIÓN

La mejora regulatoria es el conjunto de acciones que realiza el gobierno para mejorar la manera en que normaliza las actividades del sector privado y tiene como objetivo garantizar que la regulación genere mayores beneficios que costos para la sociedad.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicada el 17 de septiembre de 2018, establece entre sus objetivos el de la mejora continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación de los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, permitan promover la transparencia, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la administración de los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normatividad aplicable.

De conformidad con los Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objetivo es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal que, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria, dé lugar a un sistema integral de gestión regulatoria, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

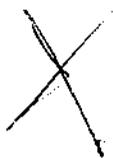


"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

FUNDAMENTO JURÍDICO

El Programa Anual de Mejora Regulatoria, tiene sustento jurídico en los ordenamientos legales siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 25
Artículo 73, fracción XXIX-y
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
Artículo 139 Bis
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
Artículo 6
Artículo 13
Artículo 14
Artículo 38 Ter, fracción XXXVII. Bis
Artículo 45
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios
Artículo 14
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios
Artículo 18, fracción I
Artículo 28, fracción III
Artículo 37
Artículo 38
Artículo 39
- Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios
Artículo 1
- Código Administrativo del Estado de México
Artículo 1.5.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

MISIÓN

Proporcionar atención oportuna y eficaz a los usuarios demandantes de los servicios estableciendo el marco de actuación de manera objetiva, puntual y transparente orientado a la mejora continua mediante la estandarización de los procedimientos administrativos del Hospital para el Niño; así como el agendamiento de consulta odontológica de 1^{era} vez mediante vía electrónica.

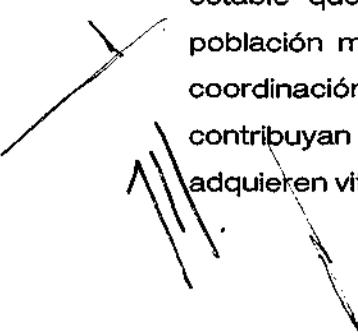
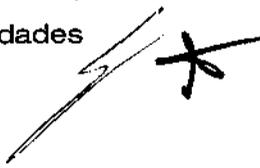
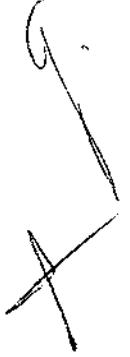
VISIÓN

Ser un Instituto líder en la atención a la mujer y a la población infantil y adolescente menor de 15 años de edad, logrando la satisfacción del usuario que solicite servicios de salud en materia de Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Estomatología, contribuyendo a la optimización de los recursos destinados para la atención médica, mediante la elaboración del manual de procedimientos del Hospital para el Niño, y el agendamiento de consulta odontológica de 1^{era} vez mediante vía electrónica.

DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

La salud es una condición básica para el desarrollo humano y es considerada una prioridad en la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas, permite construir familias fuertes, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a sus integrantes así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno.

El objetivo general del sector salud en el estado es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población mexiquense a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este mismo sentido, adquieren vital importancia, la estandarización de los procedimientos de las unidades



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

médicas, ya que disminuye los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable; así como el agendamiento de consulta odontológica de 1^{era} vez mediante vía electrónica.

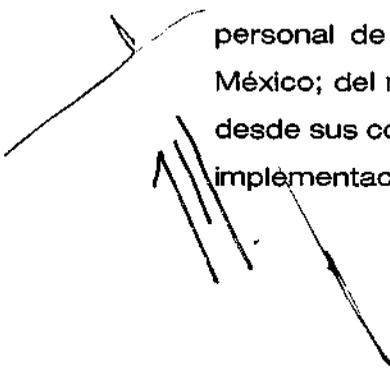
En cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, con la finalidad de coadyuvar a la eficiencia gubernamental en beneficio de los usuarios y población en general; al respecto el Instituto Materno infantil del Estado de México, propone como trámites y/o servicios de mejora los siguientes:

1. Elaboración del Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México.
2. Agendamiento de consulta odontológica de 1^{era} vez mediante vía electrónica.

PROBLEMÁTICA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y funciones de autoridad, que tiene por objeto la investigación, enseñanza y prestación de servicios de atención médica de alta especialidad, en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social.

Con el objeto de contar con documentos jurídicos administrativos que proporcionen certeza a las acciones que realiza el organismo, es primordial la elaboración del Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño, que encamine el actuar del personal de salud, que forma parte del Instituto Materno Infantil del Estado de México; del mismo modo, con el afán de evitar el desplazamiento de los pacientes desde sus comunidades al Centro de Especialidades Odontológicas, es menester la implementación de la modalidad de otorgar la cita de primera vez en línea.



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

En este contexto, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la problemática, identificando lo siguiente:

<p style="text-align: center;">FACTORES INTERNOS</p> <p style="text-align: center;">FACTORES EXTERNOS</p>	<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Procedimiento estandarizado. ⚡ Procedimientos que reducen el tiempo de espera en la programación de los pacientes pediátricos. ⚡ Procedimientos que ayude a proporcionar un tratamiento específico y de calidad a los pacientes del Hospital para el Niño. ⚡ El Centro de Especialidades Odontológicas, otorga atención a pacientes sanos, con problemas de conducta sistemáticamente comprometidos, con capacidades diferentes, con padecimientos crónicos degenerativos y con malformaciones congénitas principalmente pacientes con Labio y Paladar Hendido. ⚡ Se cuenta con el equipo necesario. 	<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Falta de normatividad jurídica administrativa que proporcione certeza en las acciones para la aplicación de procedimientos. ⚡ Resistencia a cambiar procedimientos estandarizados desde hace tiempo. ⚡ Falta de recursos para el arranque.
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Normatividad en la ejecución de procedimientos. ⚡ Gestión de pacientes fácil y eficiente. ⚡ Reducción en la cantidad de documentación. ⚡ El agendamiento de citas en línea reducirá 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA F.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Aplicar estrategias de cambio tomando en cuenta al personal comprometido y dispuesto a ello. ⚡ Supervisión constante sobre la aplicación de los procedimientos. ⚡ Eficiente gestión en el agendamiento de citas en línea.. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA D.O.</p> <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Elaborar el manual de procedimientos, detectando estrategias de mejora continua. ⚡ Incentivar al personal, por los cambios positivos. ⚡ Supervisión constante al personal en la ejecución de actividades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

<ul style="list-style-type: none"> las ausencias de pacientes. ☞ Ahorro de recursos. ☞ Incremento de ingresos. 	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Evitar desplazamiento de pacientes para su ingreso al Centro de Especialidades Odontológicas. 	<p>correspondientes para el agendamiento de las citas en línea.</p>
<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Dilación en el proceso de validación y publicación de los Manuales de Procedimientos. ☞ Cambios o modificación a las propuestas de manuales elaborados. ☞ Obsolescencia en los recursos tecnológicos ☞ Carencia de recursos. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA F.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Continuar con la concientización del personal para la oportuna y eficiente atención de los pacientes en el Hospital para el Niño. ☞ Establecer el uso correcto del agendamiento de citas en línea ☞ Optimizar los recursos tecnológicos y materiales existentes. 	<p style="text-align: center;">ESTRATEGIA D.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> ☞ Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño, de observancia obligatoria. ☞ Supervisión constante de la optimización de la generación de citas en línea.

[Handwritten marks and scribbles on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

ESCENARIO REGULATORIO

Derivado de lo anterior, y de conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se determina que es necesario poder contribuir de manera eficiente al cumplimiento de las estrategias emanadas del análisis descrito en la página anterior, pues se lleva tiempo trabajando de la misma manera y lejos de estandarizar los procedimientos, cada vez se van ampliando los mismos, ocasionando efectos negativos.

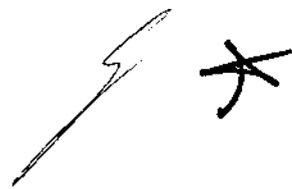
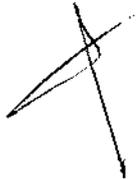
En términos de lo establecido en la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, fracción II, este Instituto admite "fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información", a través del agendamiento de citas de primera vez en el Centro de Especialidades Odontológicas.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

1. Normatividad en la ejecución de procedimientos.
2. Gestión de pacientes fácil y eficiente.
3. Reducción en la cantidad de documentación.

OBJETIVO

De conformidad con la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, debemos trabajar arduamente en la simplificación de trámites que nos permitan brindar una mejor atención a los usuarios en la prestación de los servicios que este solicite; comprometiéndonos todos a reforzar el objetivo institucional y así vernos reconocidos como instituto de tercer nivel de atención, logrando con ello, el fin último de la atención en salud que es el paciente.





Gobierno del
Estado de México



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE O SERVICIO

Se anexa el formato denominado: 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020

DEPENDENCIAS ESTRATEGICAS Y ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

EDOMEX

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 208C03000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México

Enlace de Mejora Regulatoria: L.A. Mónica Gisela Chico Muñoz

Fecha de Elaboración: 23 octubre 2019

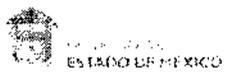
Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 octubre 2019

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 9 (nueve)

Número de acciones para 2020: 2 (dos)

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (M/R/AAAA)	Acciones de Regulación a la Normalidad Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (M/R/AAAA)	Unidad Administrativa Responsable
1	Elaboración del Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México	N/A	N/A	N/A	Elaboración del Manual de Procedimientos que regirá el actuar del Hospital para el Niño.	Manual	Diciembre 2020	Hospital para el Niño
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable			Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado		
Dr. Lenin Ortiz Ortega Director del Hospital para el Niño			L.A. Mónica Gisela Chico Muñoz Jefa de la LPDI y Enlace de Mejora Regulatoria			Dr. Mónica Pérez Salas Directora General del IMEM		

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



COMISION ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020
SECRETARÍA DE ECONOMÍA, SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR



CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 208C03000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
 Enlace de Mejora Regulatoria: L.A. Mónica Grisal Chico Muciño Criterio de Evaluación: **3**
 Fecha de Elaboración: 29 octubre 2019 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 29 octubre 2019
 Nombre de la acción normativa: Elaboración del Manual de Procedimientos del Hospital para el Niño del Instituto Materno Infantil del Estado de México

Cronograma de trabajo		2020											
No.	Criterios de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación			25%									
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.						50%						
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.									70%			
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio											80%	
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable <u>Dr. Lenin Ortiz Ortega</u> Director del Hospital para el Niño	Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado <u>L.A. Mónica Grisal Chico Muciño</u> Jefa de la UPDI y Enlace de Mejora Regulatoria	Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado  <u>Dr. Mónica Pérez Salazar</u> Directora General del NIEM
---	--	---

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
L. PROMOCIÓN, DEFENSA Y FORTALECIMIENTO DEL PUEBLO



FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clase: **20PC0001** Dependencia: **Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México**
 Entidad de Mejora Regulatoria: **LA. IMORA Griselda Cárdenas Mucillo**
 Fecha de Elaboración: **23 octubre 2019** Fecha de Aprobación: **en el COMESE número: 28 octubre 2019**
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado: **9 (nueve)**
 Número de acciones para 2020: **2 (dos)**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/acción	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (Mes/año)	Asistencia de Regulación a la Normatividad Programada	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (Mes/año)	Entidad Administrativa Responsable
2	Agendamiento de consulta odontológica de 1 ^{ra} vez mediante vía electrónica	Con la finalidad de agilizar el procedimiento de ingreso de los pacientes al Centro, se hace necesario el agendamiento de la consulta odontológica de 1 ^{ra} vez mediante vía electrónica.	Sistema	Diciembre 2020	N/A	N/A	N/A	Centro de Especialidades Odontológicas
Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable		Nombre y cargo del Entero de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado			Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado			
C.D. YORRIB E. OSORIO ESPILAR Directora del Centro de Especialidades Odontológicas		LA. MARISOL DEL CARMEN Jefa de la UPR y Entero de Mejora Regulatoria			DRA. GRISelda Cárdenas Mucillo Directora General de IMORA			

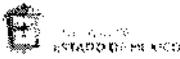
[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019
DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y ORGANISMOS DEPENDENCIA LOCAL AUTÓNOMOS



**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
ACCIÓN DE MEJORA**

Cole: 201903000 Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Materno Infantil del Estado de México
Estrategia de Mejora Regulatoria: L.A. Mónica Gálvez Cisco Mendieta Criterio de Evaluación: 2
Fecha de Elaboración: 23 octubre 2019 Fecha de Aprobación: en el Comité Interno: 28 octubre 2019
Nombre de la acción de mejora: Agendamiento de consultas odontológicas de forma remota mediante telemedicina.

Cronograma de trabajo		2019											
No.	Criterio de evaluación	Ene	Feb	Mar	Abr	May	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	Dic
1	Propuesta del proyecto de mejora												
2	Resolución por parte de las unidades administrativas involucradas			20%									
3	Realización de presentaciones y suscripciones al proyecto de mejora												
4	Creación de reglamento contra áreas involucradas para la implementación de la simplificación						50%						
5	Operación de trámites y/o servicios con la simplificación									70%			
6	Evidencia documental respecto a cumplimiento de la simplificación de los trámites y/o servicios												100%

Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable C.D. Yolanda E. CRIVELLO GARCÍA	Nombre y cargo del Estado de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado L.A. Mónica Gálvez Cisco Mendieta Jefa de la LEPI y Directora de Mejora Regulatoria	Nombre y cargo del titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Dra. Mónica Gálvez Cisco Mendieta Directora General de Medicina
---	---	--

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature and scribbles]